



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

A V I S O D E R E M A T E

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA- CÓRDOBA

AVISA AL PÚBLICO:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por **MARIO AGUDELO VASQUEZ**, Radicado bajo el No. **238074089001-2015-00047-00**, se ha señalado la hora de las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día diecinueve (19) de junio del dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 140-85149, cuya cabida y linderos se encuentran descritos en la escritura No. 585 del 9 de agosto del año 2000 de la notaría única de Tierralta, tipo de predio Urbano con extensión de metros cuadrados (105 m²), ubicado en el barrio La Paz del municipio de Tierralta – Córdoba de propiedad del demandado **JORGE MANUEL OVIEDO CUAVA**; bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de diez millones ochocientos treinta mil pesos (\$10.830.000), siendo la base de la licitación la suma del 70% del avalúo correspondiendo a siete millones quinientos ochenta y un mil pesos (\$7.581.000). La licitación durará una hora y acorde al inciso tercero art. 448 del C.G.P.- Quien pretenda hacer postura en la subasta, debe consignar previamente a órdenes del Juzgado el CUARENTA POR CIENTO (40%), del avalúo del bien inmueble a rematar que -art. 451 ibidem- que deberá ser consignado previamente a la diligencia, en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, No. 238072042003, en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

Como secuestre en el presente proceso actúa el señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, el cual puede ser contactado en el correo electrónico al correo electrónico gnietocarvajal15@hotmail.com y al celular 3114219920.

Los postores deberán presentar la respectiva consignación junto con la oferta de conformidad con los artículos 451 y 452 del C.G. del P. En todo caso podrá efectuarse postura en las oportunidades señaladas en la normatividad antes indicada y remitirlas en archivo encriptado al correo del despacho j01prmpaltierraalta@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo que iniciada la diligencia se suministrará clave del mismo para que el titular tenga acceso a la información. Así mismo, se solicita a los postores que, al momento de presentar las respectivas posturas, informen el correo electrónico a través del cual se les podrá enviar el link por medio del cual podrá unirse a la diligencia virtual de remate.

Expedido en Tierralta a los siete días del mes de mayo del 2024

Atentamente,

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria.

Firmado Por:
Lilian Margarita Correa Martinez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51e881c0a4839d5bc662595751b58bd53e3af81ce83e921cc4bf0d03422dd8d4**

Documento generado en 07/05/2024 09:11:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>